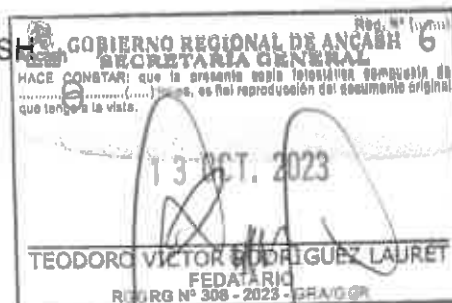


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 10213 -2023-GRA/GR

Huaraz, 06 SEP 2023

VISTO:

El Informe Presupuestal N°721-2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto, por un monto de S/ 2,535,471,411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1,670,045,034.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865,232,664.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 193,713.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), a Servicio de la Deuda;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°.1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos de Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II ejecución presupuestaria del titular IV Procesos Presupuestarios de la citada norma;



Que, el inciso i), del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que, los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al gobierno regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 2/GR;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene vigencia;

Que, conforme a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final del citado Decreto Legislativo, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF-50.01, dispone, entre otros, la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referido a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático de la mencionada norma, a partir del 01 de enero del 2026;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; provenientes por mayor asignación de fondos;

Que, el Informe Presupuestal N° 721-2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde propone la desagregación de los recursos aprobados mediante del Decreto Supremo N° 200-2023-EF, que autoriza una Transferencia de Partida por la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, con Decreto Supremo N° 200-2023-EF se autoriza una Transferencia de Partida, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro: 00 Recursos Ordinarios correspondiéndole entre otros para el Pliego: 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 1'223,629.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los gobiernos regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), b), d), f), h), i), j), l), m), n), ñ), o), q) y s) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;



1213

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 200-2023-EF establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° de esta norma, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el numeral 50.1° del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 200-2023-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/ 1'223,629.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

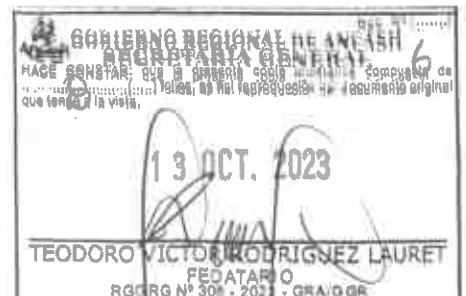
Encargar a la secretaria general del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FABIAN YOKI NORIEGA CRITO
Gobernador Regional



ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 200-2020-EF

FTE. FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS		
SECCION SEGUNDA	1 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	1441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UE C. PPTAL	PROG/PRIY ACTV/FUN DIV. GRUP. EG. TT. GS		U
441- GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			1,122,629
300. EDUCACION ANCASH			151,872
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			6,480
3000001. ACCIONES COMUNES			6,480
5000276. GESTION DEL PROGRAMA			6,480
22. EDUCACION			6,480
047. EDUCACION BASICA			6,480
0106. EDUCACION SECUNDARIA			6,480
3. BIENES Y SERVICIOS			6,480
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			39,552
3000546. INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO			39,552
5005807. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO			39,552
22. EDUCACION			39,552
048. EDUCACION SUPERIOR			39,552
0158. EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA			39,552
3. BIENES Y SERVICIOS			39,552
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			105,840
3999999. SIN PRODUCTO			105,840
5001933. DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE			105,840
22. EDUCACION			105,840
047. EDUCACION BASICA			105,840
0104. EDUCACION PRIMARIA			105,840
3. BIENES Y SERVICIOS			105,840
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300	151,872
		3. BIENES Y SERVICIOS	151,872
301. EDUCACION SANTA			605,792
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			333,131
3000586. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			333,131
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.			333,131
22. EDUCACION			333,131
047. EDUCACION BASICA			333,131
0109. EDUCACION INICIAL			2,449
3. BIENES Y SERVICIOS			2,449
0106. EDUCACION SECUNDARIA			330,682
3. BIENES Y SERVICIOS			330,682
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			24,364
3000789. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			10,998
5003164. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS			760
22. EDUCACION			760
047. EDUCACION BASICA			760
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			760
3. BIENES Y SERVICIOS			760
5003166. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			4,973
22. EDUCACION			4,973
047. EDUCACION BASICA			4,973
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			4,973
3. BIENES Y SERVICIOS			4,973
5003169. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA			5,263
22. EDUCACION			5,263
047. EDUCACION BASICA			5,263
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			5,263
3. BIENES Y SERVICIOS			1,633
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			3,630
3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			9,237
5004308. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA			9,237
22. EDUCACION			9,237
047. EDUCACION BASICA			9,237
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			9,237
3. BIENES Y SERVICIOS			9,237
3000791. PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD			2,772
5005882. ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL			2,772
22. EDUCACION			2,772
047. EDUCACION BASICA			2,772
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			2,772
3. BIENES Y SERVICIOS			2,772
3000792. LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS			1,239
5003165. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			1,239
22. EDUCACION			1,239
047. EDUCACION BASICA			1,239
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			1,239
3. BIENES Y SERVICIOS			1,239
5003168. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA			120
22. EDUCACION			120
047. EDUCACION BASICA			120
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			120
3. BIENES Y SERVICIOS			120
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			144,237
3999999. SIN PRODUCTO			144,237
5003934. MEDIDA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			122,564
22. EDUCACION			122,564
006. GESTION			122,564
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			122,564
3. BIENES Y SERVICIOS			122,564
5006267. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL			25,673
22. EDUCACION			25,673
006. GESTION			25,673
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			25,673
3. BIENES Y SERVICIOS			25,673
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301	603,782
		3. BIENES Y SERVICIOS	603,782
		6. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS BIENES Y SERVICIOS	3,680



0213

ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA O.S. N° 200-2023-IF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C. PPTAL	PRO/PRY	ACTV/FUN	DIV.	GRUP.GG.	TT.	GG	
302. EDUCACION HUAYLAS								73,577
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								73,457
3000001. ACCIONES COMUNES								24,355
5000276. GESTION DEL PROGRAMA								24,355
22. EDUCACION								24,355
047. EDUCACION BASICA								24,355
0104. EDUCACION PRIMARIA								24,355
3. BIENES Y SERVICIOS								24,355
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS								49,102
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.								49,102
22. EDUCACION								49,102
047. EDUCACION BASICA								49,102
0104. EDUCACION PRIMARIA								9,348
3. BIENES Y SERVICIOS								9,348
0105. EDUCACION SECUNDARIA								39,754
3. BIENES Y SERVICIOS								39,754
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA								120
3000782. LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS								120
5003165. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS								120
22. EDUCACION								120
047. EDUCACION BASICA								120
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL								120
3. BIENES Y SERVICIOS								120
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302								73,577
3. BIENES Y SERVICIOS								73,577
304. EDUCACION AJJA								11,586
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								1,985
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS								1,985
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.								1,985
22. EDUCACION								1,985
047. EDUCACION BASICA								1,985
0105. EDUCACION SECUNDARIA								1,985
3. BIENES Y SERVICIOS								1,985
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								9,601
3999999. SIN PRODUCTO								9,601
5003934. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								2,895
22. EDUCACION								2,895
006. GESTION								2,895
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO								2,895
3. BIENES Y SERVICIOS								2,895
5006287. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL								6,706
22. EDUCACION								6,706
006. GESTION								6,706
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO								6,706
3. BIENES Y SERVICIOS								6,706
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304								11,586
3. BIENES Y SERVICIOS								11,586
305. EDUCACION POMABAMBA								43,620
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								41,220
3000001. ACCIONES COMUNES								29,420
5000276. GESTION DEL PROGRAMA								29,420
22. EDUCACION								29,420
047. EDUCACION BASICA								29,420
0104. EDUCACION PRIMARIA								29,420
3. BIENES Y SERVICIOS								29,420
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS								11,800
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.								11,800
22. EDUCACION								11,800
047. EDUCACION BASICA								11,800
0105. EDUCACION SECUNDARIA								11,800
3. BIENES Y SERVICIOS								11,800
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA								2,400
3000789. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO								2,400
5003166. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS								2,400
22. EDUCACION								2,400
047. EDUCACION BASICA								2,400
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL								2,400
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								2,400
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305								43,620
3. BIENES Y SERVICIOS								41,220
6. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS BIENES Y SERVICIOS								2,400
306. EDUCACION SIHUAS								23,618
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								23,618
3000001. ACCIONES COMUNES								23,618
5000276. GESTION DEL PROGRAMA								23,618
22. EDUCACION								23,618
047. EDUCACION BASICA								23,618
0104. EDUCACION PRIMARIA								23,618
3. BIENES Y SERVICIOS								23,618
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306								23,618
3. BIENES Y SERVICIOS								23,618



ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 200-2022-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C. PPTAL	PROD/PHY	ACTV/TUN	DN.	GRUP.06.	TT.	00	V
308. EDUCACION HUAR								10,846
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								9,326
3000885. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS								9,326
5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.								9,326
22. EDUCACION								9,326
047. EDUCACION BASICA								9,326
0104. EDUCACION PRIMARIA								3,130
3. BIENES Y SERVICIOS								2,130
0105. EDUCACION SECUNDARIA								6,206
3. BIENES Y SERVICIOS								6,206
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								1,009
3000999. SIN PRODUCTO								1,009
5000994. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								1,009
22. EDUCACION								1,009
006. GESTION								1,009
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO								1,009
3. BIENES Y SERVICIOS								1,009
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308								10,846
3. BIENES Y SERVICIOS								10,846
309. EDUCACION PALLASCA								5,301
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA								4,800
3000789. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO								4,800
5003106. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS								4,800
22. EDUCACION								4,800
047. EDUCACION BASICA								4,800
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL								4,800
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								4,800
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								401
3000999. SIN PRODUCTO								401
5003034. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								401
22. EDUCACION								401
006. GESTION								401
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO								401
3. BIENES Y SERVICIOS								401
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309								5,201
3. BIENES Y SERVICIOS								401
6. ADQUSL. DE ACTIVOS NO FINANCIEROSBIENES Y SERVICIOS								4,800
311. EDUCACION HUARAZ								17,073
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								17,073
3000885. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS								17,073
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.								17,073
22. EDUCACION								17,073
047. EDUCACION BASICA								17,073
0105. EDUCACION SECUNDARIA								17,073
3. BIENES Y SERVICIOS								17,073
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA								735
3000789. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO								615
5000169. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA								615
22. EDUCACION								615
047. EDUCACION BASICA								615
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL								615
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								615
3000782. LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS								120
5000168. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA								120
22. EDUCACION								120
047. EDUCACION BASICA								120
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL								120
3. BIENES Y SERVICIOS								120
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311								17,808
3. BIENES Y SERVICIOS								17,193
6. ADQUSL. DE ACTIVOS NO FINANCIEROSBIENES Y SERVICIOS								615
313. EDUCACION BOLOGNES								48,479
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								34,509
3000885. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NGRMADAS								34,509
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.								34,509
22. EDUCACION								34,509
047. EDUCACION BASICA								34,509
0105. EDUCACION SECUNDARIA								34,509
3. BIENES Y SERVICIOS								34,509
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								8,970
3000999. SIN PRODUCTO								8,970
5000994. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS								8,970
22. EDUCACION								8,970
006. GESTION								8,970
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO								8,970
3. BIENES Y SERVICIOS								8,970
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 313								48,479
3. BIENES Y SERVICIOS								48,479



ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 200-2023-EF

FTE. FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS ORDINARIOS		
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UE	C. PPTAL	PROG/PHY	ACTV/FUN DIV. GRUP.BG. TT. BG
314. EDUCACION ASUNCION			19,560
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			15,353
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			15,353
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.			15,353
22. EDUCACION			15,353
047. EDUCACION BASICA			15,353
0205. EDUCACION SECUNDARIA			15,353
3. BIENES Y SERVICIOS			15,353
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			4,207
3999999. SIN PRODUCTO			4,207
5003934. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			4,207
22. EDUCACION			4,207
006. GESTION			4,207
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			4,207
3. BIENES Y SERVICIOS			4,207
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 314			19,560
3. BIENES Y SERVICIOS			19,560
315. EDUCACION CARHUAZ			160,842
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			111,617
3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			111,617
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.			111,617
22. EDUCACION			111,617
047. EDUCACION BASICA			111,617
0105. EDUCACION SECUNDARIA			111,617
3. BIENES Y SERVICIOS			111,617
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			14,781
3000788. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			2,400
5003166. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			2,400
22. EDUCACION			2,400
047. EDUCACION BASICA			2,400
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			2,400
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2,400
3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			12,331
5005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN I.E. INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			12,331
22. EDUCACION			12,331
047. EDUCACION BASICA			12,331
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			12,331
3. BIENES Y SERVICIOS			12,331
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			34,484
3999999. SIN PRODUCTO			34,484
5003934. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			28,344
22. EDUCACION			28,344
006. GESTION			28,344
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			28,344
3. BIENES Y SERVICIOS			28,344
5006267. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL			6,150
22. EDUCACION			6,150
006. GESTION			6,150
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			6,150
3. BIENES Y SERVICIOS			6,150
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 315			160,842
3. BIENES Y SERVICIOS			160,842
6. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS BIENES Y SERVICIOS			2,400
317. EDUCACION OCROS			54,429
0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA			42,426
3000868. MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS			42,426
5006242. IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO			42,426
22. EDUCACION			42,426
047. EDUCACION BASICA			42,426
0105. EDUCACION SECUNDARIA			42,426
3. BIENES Y SERVICIOS			42,426
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			12,003
3999999. SIN PRODUCTO			12,003
5003934. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			6,289
22. EDUCACION			6,289
006. GESTION			6,289
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			6,289
3. BIENES Y SERVICIOS			6,289
5006267. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL			5,714
22. EDUCACION			5,714
006. GESTION			5,714
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO			5,714
3. BIENES Y SERVICIOS			5,714
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 317			54,429
3. BIENES Y SERVICIOS			54,429



ANEXO
TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 200-2028-EF

FTE. FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		
SECCION SEGUNDA	1 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	1441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UE	C. PPTAL	PROG/PRIY	ACTV/FUN DIV. GRUP. GG. TT. GG
31A. EDUCACION REQUIAZ			39,817
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			18,992
800888. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			18,992
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.			18,992
22. EDUCACION			18,992
047. EDUCACION BASICA			18,992
0106. EDUCACION SECUNDARIA			18,992
3. BIENES Y SERVICIOS			18,992
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			5,242
800789. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			2,462
5003166. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			2,462
22. EDUCACION			2,462
047. EDUCACION BASICA			2,462
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			2,462
3. BIENES Y SERVICIOS			62
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2,400
3000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE			2,620
5005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN I.E. INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS			2,620
22. EDUCACION			2,620
047. EDUCACION BASICA			2,620
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			2,620
3. BIENES Y SERVICIOS			2,620
800782. FAMILIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO			160
5004307. ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO			160
22. EDUCACION			160
047. EDUCACION BASICA			160
0107. EDUCACION BASICA ESPECIAL			160
3. BIENES Y SERVICIOS			160
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			14,583
8999999. SIN PRODUCTO			14,583
800984. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			11,299
22. EDUCACION			11,299
006. GESTION			11,299
0006. ASESORAMIENTO Y APOYO			11,299
3. BIENES Y SERVICIOS			11,299
5006267. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL			3,290
22. EDUCACION			3,290
006. GESTION			3,290
0006. ASESORAMIENTO Y APOYO			3,290
3. BIENES Y SERVICIOS			3,290
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA 318	39,817
		3. BIENES Y SERVICIOS	37,417
		6. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS BIENES Y SERVICIOS	2,400
31B. EDUCACION YUNGAY			62,143
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			62,143
800888. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS			62,143
5005629. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE E.B.R.			62,143
22. EDUCACION			62,143
047. EDUCACION BASICA			62,143
0106. EDUCACION SECUNDARIA			62,143
3. BIENES Y SERVICIOS			62,143
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA 319	62,143
		3. BIENES Y SERVICIOS	62,143
		TOTAL EJECUTORAS DE EDUCACION	1,238,629
		3. BIENES Y SERVICIOS	1,207,884
		6. ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS BIENES Y SERVICIOS	16,246

